

Núm. 152

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 32780

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24651 PONTEVEDRA

**EDICTO** 

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 143/2013 se ha dictado en fecha 12 de junio de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor Vorquímica, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.602.316, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo en la plaza de Compostela, número 8, bajo, Código Postal 36201.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a la abogada doña Patricia Casares Valle, con Documento Nacional de Identidad 36.113.588-T, con domicilio postal en la calle Marqués de Valladares, número 23, 5.º, oficina 6, de Vigo, código p o s t a l 3 6 2 0 1 y dirección electrónica señalada patriciacasares@dopicoabogados.com; para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 12 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130037722-1